



**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
BARRANQUILLA**

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública y en sanidad portuaria del Distrito de Barranquilla, ante la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo de 2020, a causa de la pandemia Covid-19.

Se expide la presente certificación el 15 de Julio de 2020.

Cordialmente,

BLARYDIS GISELLE TORRECILLA LEON
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3237-2020

Proyectó: Njimenez